

# PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL POR VULNERACIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS A LA POBLACIÓN LGTBI RECLUIDOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS EN COLOMBIA A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991

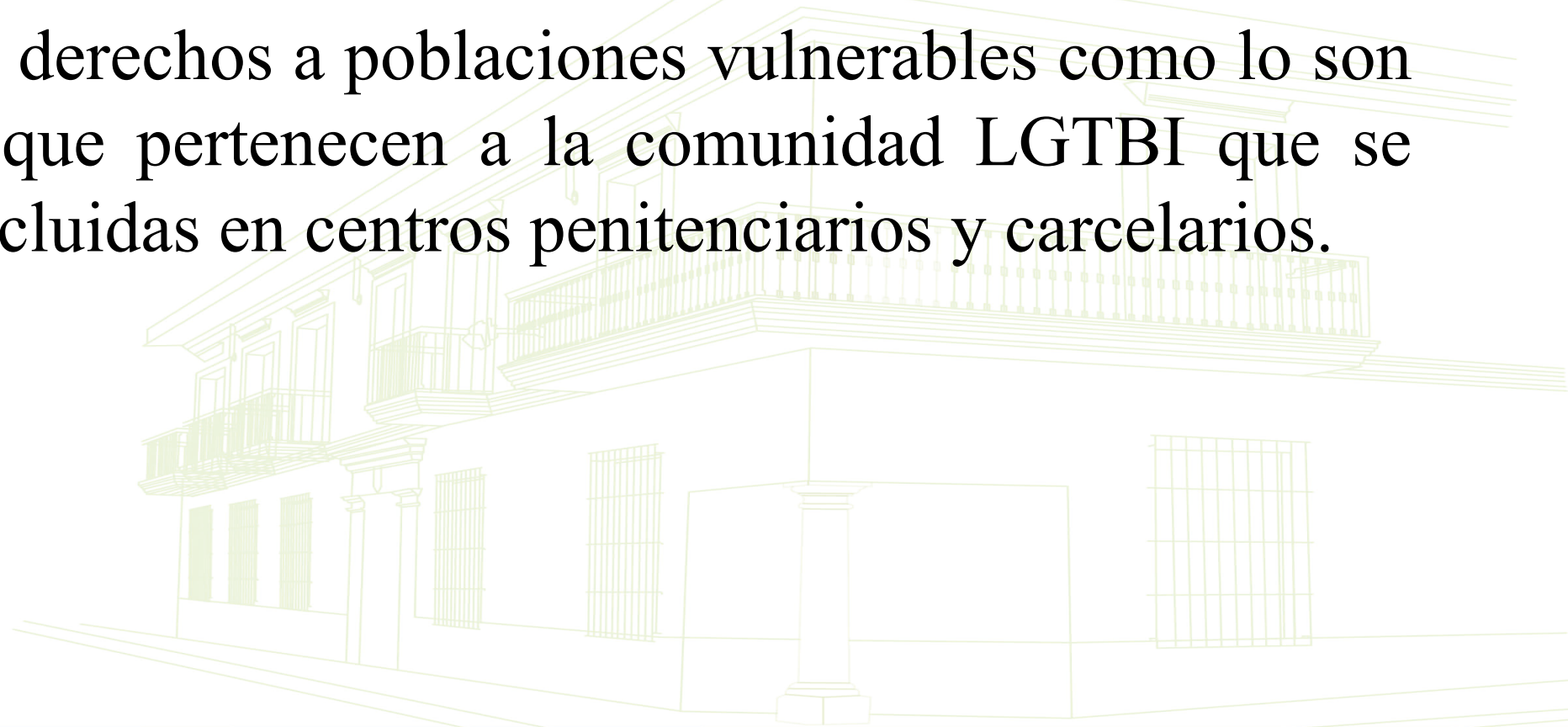
Investigadoras:

Maria Alejandra Robayo Espinel

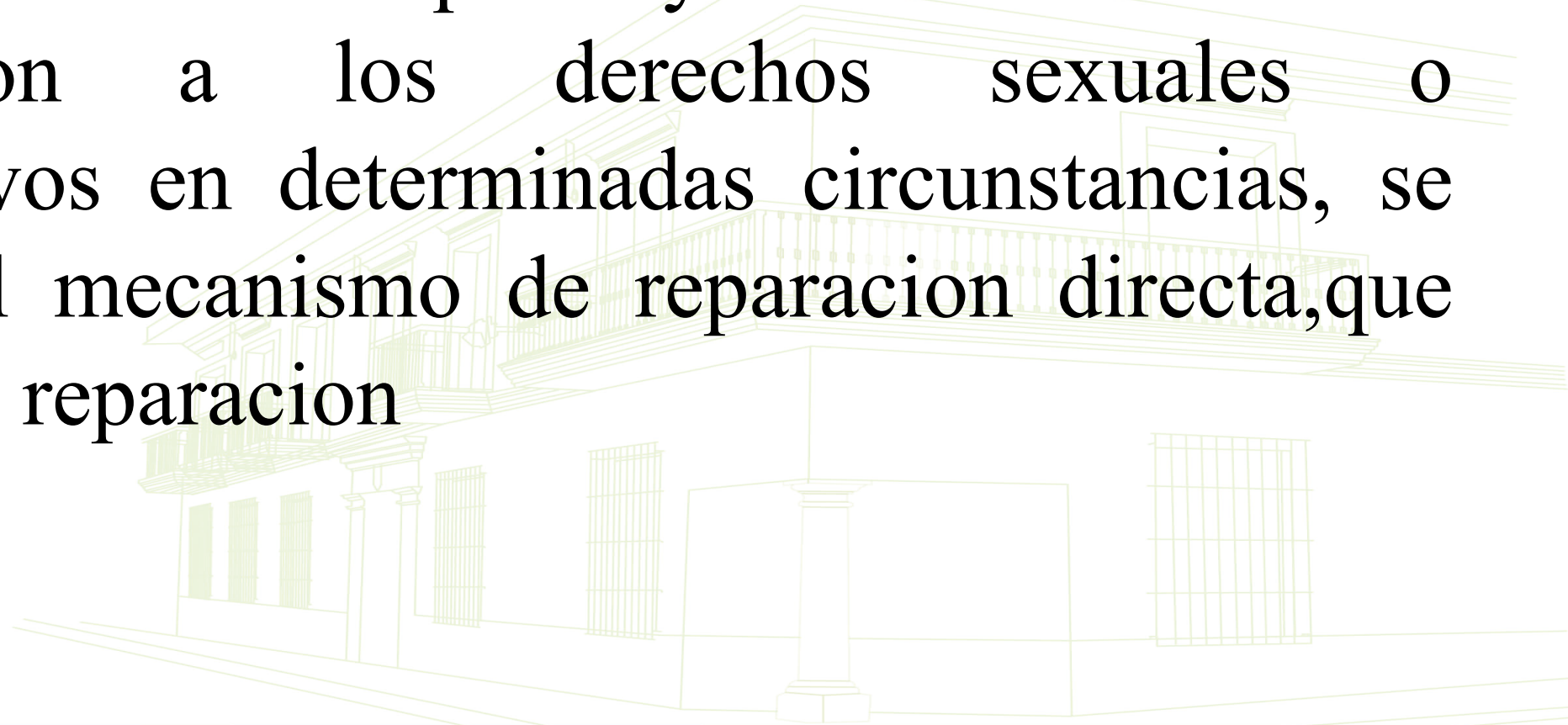
Julieta Romero Florez

# Introducción

- El Estado colombiano con la constitución de 1991 tutela protección de derechos a poblaciones vulnerables como lo son las personas que pertenecen a la comunidad LGTBI que se encuentran recluidas en centros penitenciarios y carcelarios.



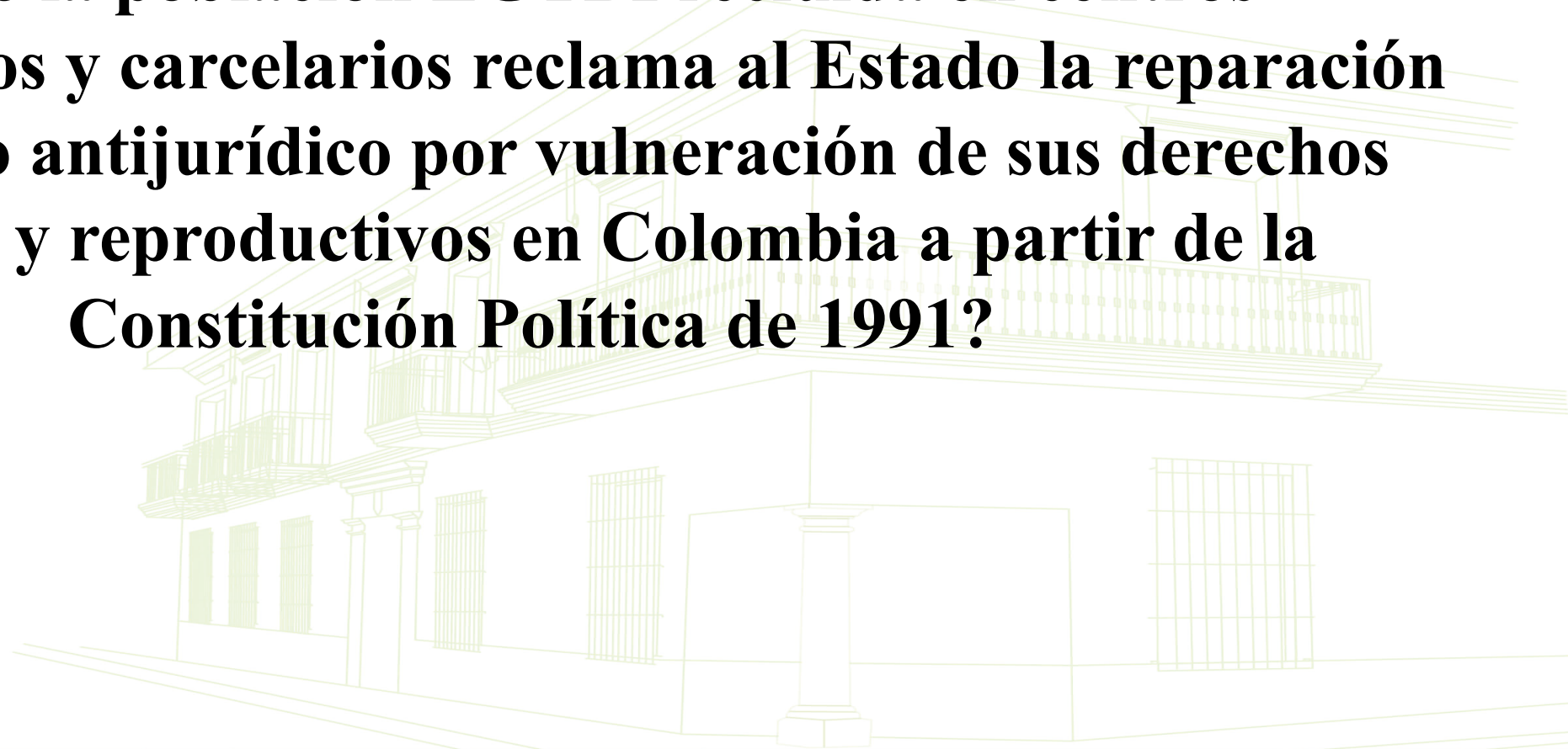
- Cuando se establece que haya habido un abuso o vulneración a los derechos sexuales o reproductivos en determinadas circunstancias, se da paso al mecanismo de reparación directa, que persigue la reparación



# Planteamiento del Problema

- El abuso y la vulneración de Derechos sexuales y reproductivos propiciados a la población LGBTI al interior de los centros carcelarios y penitenciarios es evidente y ya que es un deber del estado garantizar dichos derechos, mas aun cuando este esta en una posicion de garante respecto de la persona, por esto es necesario que las personas puedan acceder mecanismo que procure la reparacion de aquellos daños que no estan obligados a soportar.

- **¿Cómo la población LGTBI recluida en centros penitenciarios y carcelarios reclama al Estado la reparación de un daño antijurídico por vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos en Colombia a partir de la Constitución Política de 1991?**



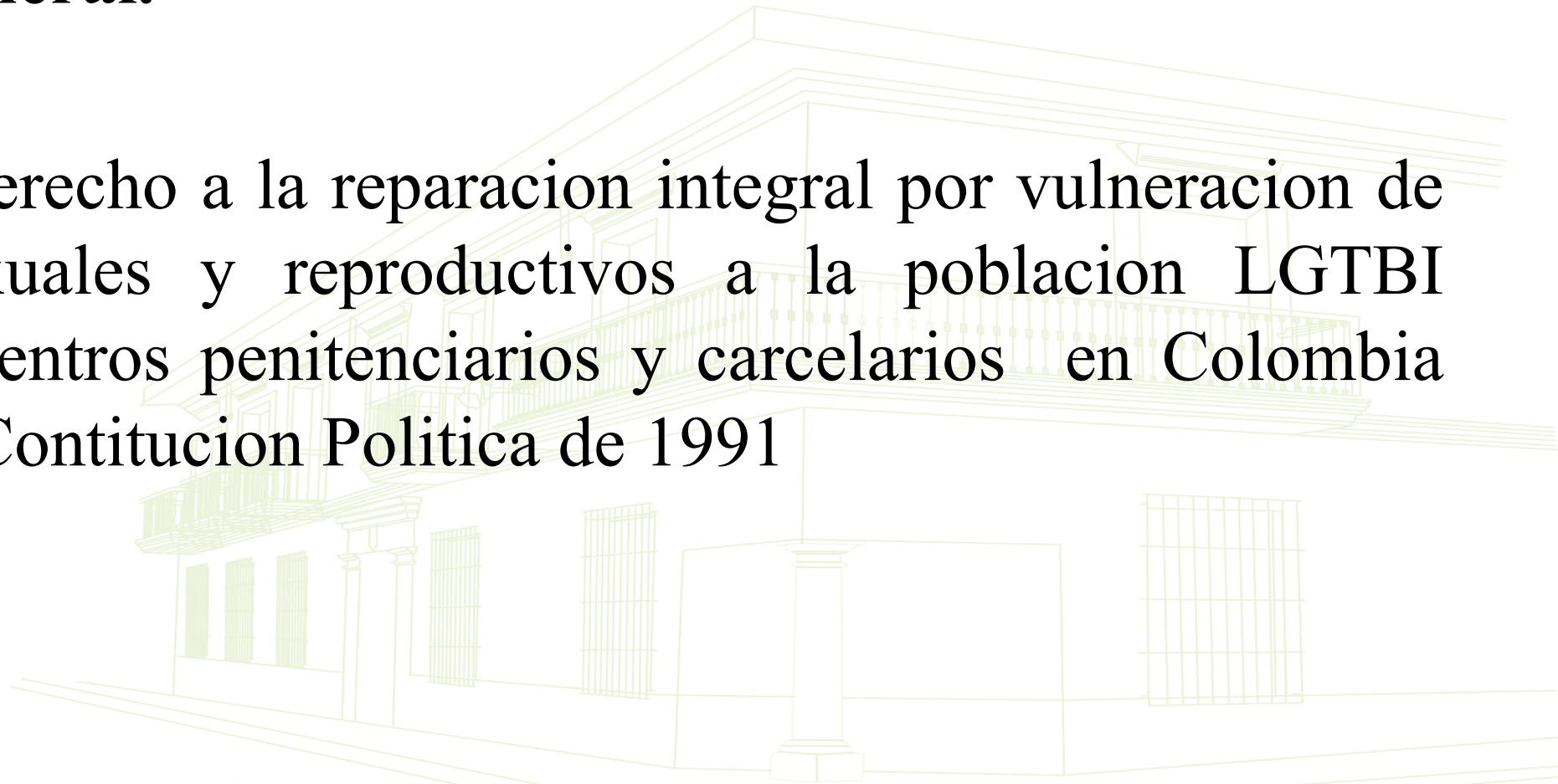
# Justificación

- Colombia como Estado Social de Derecho, establece la posición de garante y de ello se desglosa la responsabilidad derivada de un daño antijurídico imputables por acción u omisión de las autoridades públicas. (Artículo 90 Constitución Política de 1991)

- Por medio de la ley 65 de 1993 se determina la finalidad del tratamiento penitenciario teniendo como base la dignidad humana.
- Esta investigación sirve para plantear propuestas de solución a la problemática que ha sido descrita, desde un entorno académico surgirán ideas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran pagando una pena, y adicionalmente pueden dar herramientas necesarias a la Administración Pública para que esta situación pueda ser manejada de una mejor manera.

# Objetivos

- **Objetivo General.**
- Analizar el derecho a la reparación integral por vulneración de derechos sexuales y reproductivos a la población LGTBI reclusa en centros penitenciarios y carcelarios en Colombia apartir de la Contitucion Politica de 1991



- **Objetivos Específicos.**

- 1. Identificar los medios de control vigentes en la legislación colombiana.
- 2. Seleccionar cual es el medio de control mas idoneo que pretende la reparacion integral de un daño antijuridico.
- 3. Establecer cual es la manera de accionar el medio de control que pretende la reparacion integral para la poblacion LGTBI que se encuentra en estado de reclusion en centros penitenciarios y carcelarios

# Marcos de Referencia

- **Estado del Arte**

## Repositorios de universidades

- *El trato a las personas privadas de la libertad en la cárcel el Barne en Combita Boyacá, frente a instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.* (Acevedo, 2006)
- Análisis de la constitución de la “Red Transnacional de Defensa” en torno a los derechos de personas con orientación sexual diversa, a partir de su incidencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el curso del caso 11.656 Martha Lucía Álvarez vs. Colombia. (Camino, 2013)
- Derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia: 2006-2007. (Albarracin & Nuguera, 2007)

## Bases de Datos

- *Homosexualidad, Derechos Naturales Y Cultura Popular: 1790-1820. (Miranda, 2002)*
- *La Homosexualidad como una construcción Ideológica (Cornejo, 2007)*
- *Derechos de las Personas LGTBI en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Villavicencio (Carrillo, 2016)*
- *Las injusticias de la Justicia: Un Análisis de Precedentes Judiciales sobre Protección a la Población Carcelaria en Colombia a partir de la Dignidad Humana (Molinares, Morales, & Quintero, 2016)*

# La Homosexualidad

## *Breve historia en Colombia de la homosexualidad.*

- **1980:** la homosexualidad masculina era un delito y se castigaba con cárcel.
- **1991:** con la constitucion , las personas LGBT empezaron a obtener paulatinamente la protección de sus derechos.

Se deben distinguir dos grandes etapas: la primera, comprendida entre 1993 y 2007, tiempo en el que la Corte le concedió derechos al individuo LGBT. La segunda, desde 2007 hasta ahora, en la que las parejas gay empezaron a adquirir derechos.

# La Responsabilidad Patrimonial Del Estado Por Daños Antijuridicos

- **1886:** En la constitucion politica de 1886, en su articulo segundo decia “ La soberania reside esencia y exclusivamente en la nacion, y de ella emanan los poderes publicos, que se ejerceran en los terminos que esta Constitucion establece” (Constitución política, 1886) y su articulo diesiseis “Las autoridades de la Republica estan instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en sus vidas, honrra y bienes, y para asegurar el cumplimiento delos deberes sociales del Estado y de los particulares”

- **1976:** El desarrollo de la responsabilidad surgieron dos grandes regimenes de responsabilidad el Regimen de responsabilidad subjetivo y objetivo
- **1992:** Con el nuevo régimen constitucional en vigencia el consejo de Estado en sentencia del 30 de Julio de 1992 dijo que la responsabilidad del Estado es directa y objetiva el demandante deberá probar la conducta de la administración, activa u omisiva, el perjuicio que produjo y la relación de causalidad adecuada entre aquella y este y la entidad demandada solo podrá eximirse demostrando fuerza mayor, un hecho exclusivo y determinante de la víctima o de un tercero lo cual implica que podría exonerarse acreditando diligencia y cuidado, ni caso fortuito

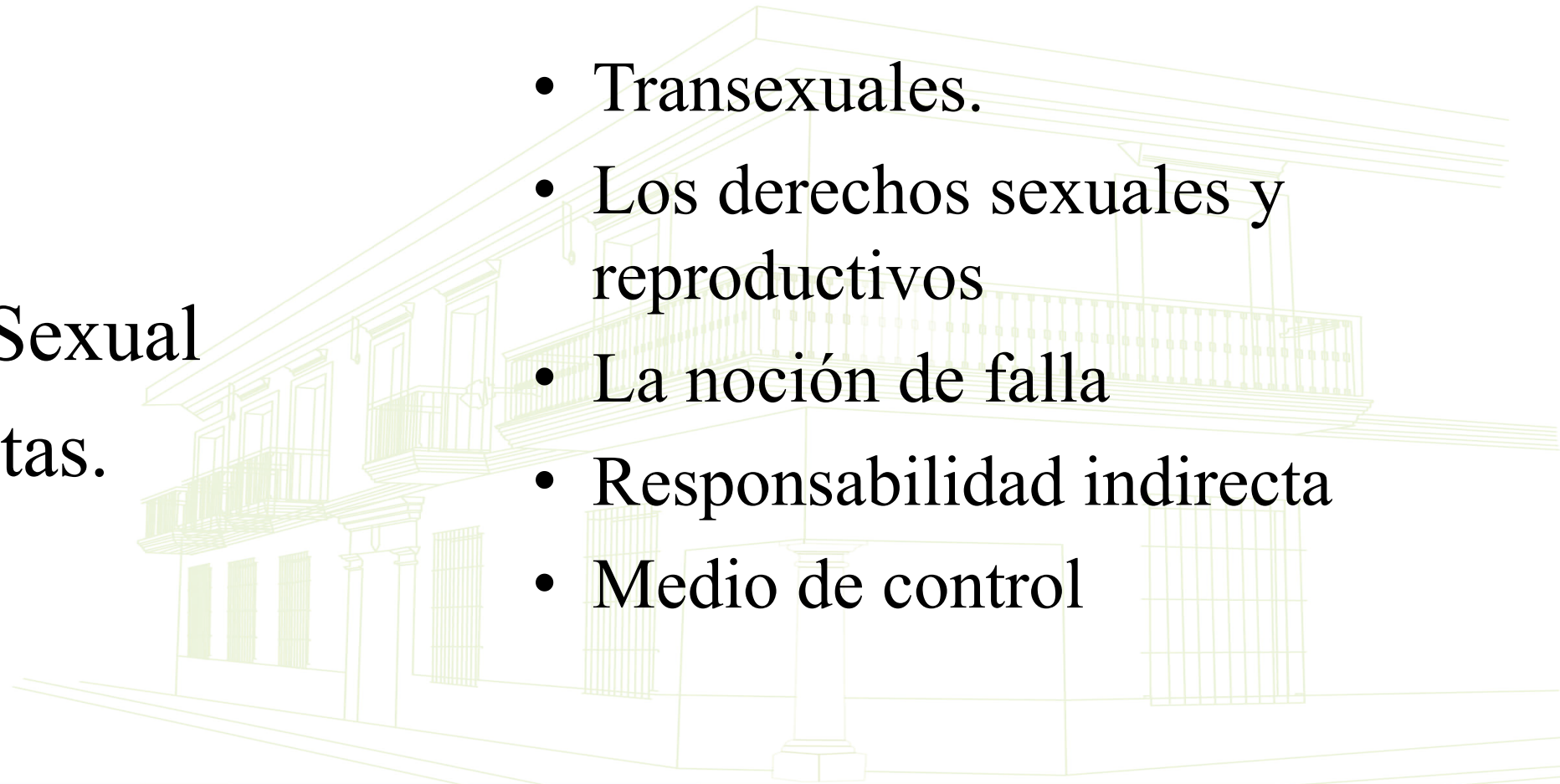
- **1995:** se introduce el concepto del daño antijurídico que consiste en una lesión patrimonial extrapatrimonial que la víctima no tiene el deber jurídico de soportar, y que a distinción de cada caso esta enmarcada.
- **2011:** En Sentencia C- 644 de 2011 la corte constitucional colombiana se pronuncia de la siguiente manera respecto de la responsabilidad patrimonial del Estado “La jurisprudencia del Consejo de Estado fijó como requisitos constitutivos de la responsabilidad patrimonial del Estado.

# Marco Teórico

- **Positivismo Jurídico:** Colombia ya está en el marco normativo, derechos, acciones, que permiten activar los medios de control que trae el Código Contencioso Administrativo, estando todos los elementos debidamente estructurados, solo se necesita que el juez como administrador de justicia adecue el supuesto fáctico del caso en concreto y aplique la norma de manera esquemática.

# Marco Conceptual

- Sexualidad.
- Genero
- Diversidad Sexual
- Transformistas.
- Travestis.
- Transexuales.
- Los derechos sexuales y reproductivos
- La noción de falla
- Responsabilidad indirecta
- Medio de control



# Marco Jurídico

- Constitución Política De Colombia 1991, Preambulo,
- ARTICULO 1, 2, 4, 13, 89, 90.
- Ley 1437 de 2011 Medios de Control
- Sentencia C-038, Expediente D5839 (2006).
- Sentencia C-259, Expediente: D10453 (06 de Mayo de 2015).
- Sentencia C-415, Expediente: D8820 (06 de Junio de 2012).
- Sentencia C-644, Expediente: D-8422 (31 de Agosto de 2011).
- Sentencia C-820, Expediente: D-6224 (04 de Octubre de 2006).
- Sentencia C-873, Expediente: D4504 (30 de Septiembre de 2003).
- Sentencia CE 1482, Expediente: Radicación número 1482 (Sección Tercera 28 de Octubre de 1976).
- Sentencia T-062, Expediente: T2821851 (04 de Febrero de 2011).
- Sentencia T-266, Expediente: T3500310 (08 de Mayo de 2013).

# Metodología

- **Tipo de Investigación:** Investigación jurídica porque se encarga de analizar un sistema de normas obligatorias para los colombianos
- **Enfoque Epistemológico:** Critico Social
- **Método de Investigación:** Exploratorio y Descriptivo

# Conclusiones

- La población LGTBI reclusa en centros carcelarios y penitenciarios, solicita la reparación de daños antijurídicos a partir de la Constitución de 1991 mediante el medio de control de reparación directa consagrado en la ley 1437 de 2011 en el artículo 140.
- La responsabilidad patrimonial del Estado en Colombia se fundamenta en el principio de la garantía integral del patrimonio del estado, y se configura cuando ocurre un daño o lesión que afecta el patrimonio o sus derechos personalísimos sin tener el deber jurídico de soportarlo, una acción u omisión imputable al Estado y un nexo causal.

- Los derechos sexuales y reproductivos de la población LGTBI se han reconocido de manera jurisprudencial y progresivamente a partir de la constitución de 1991 considerado que la producción legislativa respecto del tema no se ha desarrollado.
- Se determina que la jurisdicción contenciosa administrativa, tiene los medios idóneos para indemnizar por un daño antijurídico que ha sufrido un ciudadano, y que el juez de lo contencioso administrativo debe adaptarse a las nuevas realidades sociales, siendo guiado por los principios y garantías constitucionales.

# Referencias Bibliográficas

- Acevedo, L. (2006). *Trato a las personas privadas de la libertad en la cárcel el Barne en Combita Boyaca, frente a instrumentos internacionales en Materias de Derechos Humanos*. Bogotá, Colombia: Repositorio Universidad del Rosario.
- Albarracín, M., & Noguera, M. (2007). *Derechos Humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia*. Bogotá, Colombia: Repositorio Universidad Nacional.
- Amadoa Braco, V. M. (2006). *Fortalecimiento de docentes en el campo de sexualidad humana y salud sexual, desde la cultura afrocolombiana del pacífico*. Bogotá: Habilidades para la vida, la fé y la alegría de Colombia.
- Bernabeu, M. (2012). *Diferencia entre sexo y género*.
- Bobbio, N. (2004). *El Problema del Positivismo Jurídico*. Mexico DF, Mexico: Distribuciones Fontamara.
- Bonilla, D. (2008). *Parejas del mismo sexo: El Camino Hacia la Igualdad. Sentencia C-075 de 2007*. Bogotá, Colombia: Repositorio Universidad de Los Andes.
- Camargo, S. (Julio de 2012). *La investigación jurídica, su necesidad y su impacto*. Dialogos de Saberes(37), 11-12.
- Camino, L. (2013). *Análisis de la constitución de la "Red Transnacional de Defensa" en torno a los derechos de personas con orientación sexual diversa, a partir de su incidencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el curso del caso 11.656 Martha Lucía Álvarez vs. Colombia*. Bogotá, Colombia: Repositorio Universidad del Rosario.
- Carrillo, Y. (Julio - Diciembre de 2016). *Derechos de las Personas LGTBI En el Establecimiento Penitenciario y Carcelrio de Villaviencio 2015*. Prolegomenos. Derechos y Valores, XIX(38), 11-24.
- Colombia Diversa. (2008- 2009). *Situación carcelaria para personas LGBTI*. Colombia diversa.
- Comité contra la tortura (CAT). (2004). *Recomendaciones de los informes periodicos de los Estados parte*. Naciones Unidas. Ginebra: Naciones Unidas.

# Referencias Bibliográficas

- Congreso de la Republica de Colombia. (2011). *Ley 1437*.
- Constitución Política de Colombia . (2017). Colombia : Leyer
- Constitución Política de la Republica de Colombia de 1886. (s.f.). *Consulta de la norma*. Recuperado el Noviembre de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7153>
- Cornejo, J. (2007). *La Homosexualidad como una constrccion Ideologica*. Limite, 2, 83-108.
- FAO. (2010). *Vovabuario referido a sexo y género*. Organización de Naciones Unidas . Roma: Food and agriculture organization of the united nations.
- ICBF. (2008). *Derechos Sexuales y Reproductivos*. Instituto Colombiano De Bienestar Familiar. Bogotá: Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.
- Martínez, K., & Solano, F. (2015). *El respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales vulnerados en los sitios de reclusión en Bogotá años 2010 a 2012*. Bogotá: Repositorio Universidad Libre de Colombia .
- Medina, C. (Enero-Junio de 2012). *La falla del servicio: la imputacion tradicional de responsabilidad del estado*. Prólogos, Derecho y valores, XV(29), 95-109.
- Miranda, R. (2002). *Homosexualidad, Derechos Naturales y Cultura Popular: 1790, 1820*. Revista de Estudios de Genero(15), 49.
- Molinares, V., Morales, A., & Quintero, M. (Enero - Junio de 2016). *Las Injusticias de la Justicia: Un Analisis de Precedentes Judiciales sobre Proteccio a la Poblacion Carcelaria en Colombia a partir de La Dignidad Humana*. Vniversitas(132), 15-83.
- Peña, O. (2013). *Responsabilidad patrimonial del Estado legislador en el Derecho Colombiano*. Bogota, Colombia: Artes Unidas.
- Profamilia. (2013). *Violencia sexual*. Bogotá.
- Profamilia., D. d. (2007). *Módulo de la A a la Z en Derechos Sexuales y Reproductivos*. Bogotá.
- Quinche, M. (Julio - Diciembre de 2016). *Violencias, Omisiones y Estructuras que enfrentan las personas LGBTI*. Estudios Socio-Juridicos, 18(2), 47

# Referencias Bibliográficas

- Real Academia Española. (Octubre de 2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el Noviembre de 2017, de Diccionario de la Real Academia Española: <http://www.rae.es>
- Sentencia C-038, Expediente D5839 (2006).
- Sentencia C-644, Expediente: D-8422 (31 de Agosto de 2011).
- Sentencia C-820, Expediente: D-6224 (04 de Octubre de 2006).
- Sentencia C-873, Expediente: D4504 (30 de Septiembre de 2003).
- Sentencia CE 1482, Expediente: Radicación numero 1482 (Seccion Tercera 28 de Octubre de 1976).
- Sentencia CE 6897, Expediente: CE 6897 (Seccion Tercera 30 de Julio de 1992).
- Sentencia T-062, Expediente: T2821851 (04 de Febrero de 2011).
- Sentencia T-064, Expediente: T4520399 (13 de Febrero de 2015).
- Sentencia T-1096, Expediente: T-950466 (04 de Noviembre de 2004).
- Sentencia T-266, Expediente: T3500310 (08 de Mayo de 2013).
- Sentencia T-848, Expedientes: T1065050, T1065075, T1065076, T1066603, T1066944, T1067494, T1067613, T1097963, T1101561 y T1060099 (16 de Agosto de 2005).

